

«No puedo quedarme callada frente a semejante atropello», dijo la madre de Chiara Páez

12/02/2022



La madre de Chiara Páez, la joven de 15 años que fue asesinada en la localidad santafecina de Rufino en mayo de 2015, habló tras el fallo de la Corte provincial que anuló la condena del femicida: dijo que no puede quedarse «callada frente a semejante atropello» y que la Argentina tiene «un sistema judicial que siempre se pone del lado de los delincuentes».

En las últimas horas, se conoció que la Corte Suprema de Santa Fe ordenó anular la condena de 21 años y seis meses de prisión que recibió Manuel Mansilla por el crimen de quien era su novia, y recalcular la pena. El femicidio de Chiara, quien estaba embarazada de dos meses, dio origen al movimiento «Ni

una menos».

«En la Argentina seguimos teniendo jueces que actúan de mala manera, y que por eso son repudiados por todo el país. La Corte Suprema de Justicia de Santa Fe primero debió haber pensado en el derecho a la vida de Chiara, y en su dignidad humana», dijo Verónica Camargo, madre de la joven asesinada.

En declaraciones a la prensa, la mujer contó que la Corte aún no la notificó y sostuvo: «es una locura y una barbaridad. Me enteré por comentarios anoche (por el jueves) y hoy por la prensa (por el viernes). Me indigna que la Corte no me haya notificado de este terrible fallo».

Además, la mujer indicó que al joven condenado si lo juzgaron como un menor y que no entiende por qué la corte dice que ahora lo tiene que juzgar un tribunal de menores. «Si lo hubieran juzgado como a un adulto la sentencia habría sido de 35 años de prisión. Pero como lo juzgaron como menor le redujeron un tercio de esa condena, y quedó en 23 años y ocho meses. Y a ese monto también le descontaron dos años y dos meses por buena conducta y estudios, y así quedaron los 21 años y medio que ahora se anularon», señaló.

Y agregó: «Un niño no actúa con la frialdad con que lo hizo Mansilla, que después de matar a Chiara se manejó como si nada hubiera pasado y me dijo que ella no había vuelto a su casa. ¿De qué niño estamos hablando?».

En diciembre pasado el máximo tribunal provincial consideró «procedente» el recurso de inconstitucionalidad planteado por la Defensoría de la Justicia de Menores y ordenó que un tribunal menor revea la condena a 21 años y seis meses que recibió Mansilla. Si bien el fallo fue emitido el pasado 27 de diciembre, recién se conoció en las últimas horas.

El cuerpo de Chiara fue encontrado enterrado el 10 de mayo de 2015 en el patio de la casa de la familia del novio, en la que también vivían sus abuelos, su madre y la pareja de

ésta. Antes del hallazgo del cuerpo, **el novio de la víctima fue a ver a su padre biológico y se confesó como autor del crimen**, pero la hipótesis judicial es que **la mamá y su pareja fueron partícipes del crimen**.

Según se pudo probar durante la investigación, la chica sufrió un corte en el cuello producido con un cuchillo y varios golpes en la cabeza. El 8 de septiembre de 2017, Mansilla fue condenado a 21 años de prisión por el femicidio, en un fallo emitido por el Juez de Menores Javier Prado.

Fuente: Diario 26